

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
Secretaría Regional Ministerial Región de Antofagasta

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 551 EXENTA, DE 2009, EN SENTIDO QUE INDICA

(Publicada en el Diario Oficial el 10 de Diciembre del 2009)

Núm. 988 exenta.- Antofagasta, 4 de noviembre de 2009.- Visto: La ley Nº 18.059; los artículos 96, 107, 112, 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que “Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito”, publicado en el Diario Oficial el 29 de octubre de 2009; el decreto supremo Nº 83 de 1985 y sus modificaciones, sobre Redes Viales Básicas y las resoluciones Nos 59 de 1985 y 39 de 1992, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la resolución exenta Nº 551 del 29 de abril de 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta; el oficio CE Nº 360/09 de la Empresa Constructora Industrial Mario Reyes y Cía Ltda., quien solicita prórroga por obra denominada “L.P. Nº 27/2008 Pavimentación Calles Caparrosa y Huamachuco, ciudad de Antofagasta”; y demás normativas vigentes aplicables.

Considerando:

1) Oficio CE Nº 360/09 de la Empresa Constructora Industrial Mario Reyes y Cía Ltda., del 29 de octubre de 2009, que solicita prórroga por obra denominada “L.P. Nº 27/2008 Pavimentación Calles Caparrosa y Huamachuco, ciudad de Antofagasta” hasta el 15 de diciembre de 2009.

2) Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL Nº 1 de 2007, publicado en el Diario Oficial el 29 de octubre de 2009, ya citado, para disponer la medida que se establece en el resuelto del presente acto administrativo,

RESUELVO:

Modifica resolución exenta Nº 551 del 29 de abril de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, en el siguiente sentido:

Reemplácese en el numeral 1 del resuelto, el texto “30 de octubre de 2009” por “15 de diciembre de 2009”.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Humberto Araya Pizarro, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Antofagasta.